



VALLE DE GUADALUPE

Administración 2021 - 2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 01 primero de enero del año 2022, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el Sr. Lorenzo Martín Martín representante de la Empresa Grupo Lymart3 S. de R.L de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra parte los LA. Raúl Rentería Torres, Abg. Adilene Martínez Franco e Ing. Jesús Domínguez Valadez en sus caracteres de Presidente, Síndico Municipal y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO"

DECLARACIONES

1.- "DE LA EMPRESA"

1.1 El Sr. Lorenzo Martín Martín declara que cuenta con la representación legal de la Agropecuaria el Grupo Lymart3 S. de R.L. de C.V. la cual tiene como domicilio fiscal en Galeana #168, interior #19 en Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Con domicilio en Rancho El Otatillo en Valle de Guadalupe, Jalisco.

2.- "DEL MUNICIPIO"

2.1. Los LA. Raúl Rentería Torres, Abg. Adilene Martínez Franco e Ing. Jesús Domínguez Valadez, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

CLÁUSULAS

PRIMERA: El objeto del presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero municipal.

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal.
C.P. 47381

01 (347) 7140 040
01 (347) 7140 273
01 (347) 7140 120

Presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx

valledeguadalupe.gob.mx